



RESOLUCION R-Nº 0603-2018

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 MAY 2018

Expte. Nº 18.208/17

VISTO este expediente y la Resolución R-Nº 0239-2018, por la que se autoriza y convoca mediante el procedimiento de LICITACIÓN PRIVADA Nº 1/2018, para la adquisición de cinco (5) unidades vehiculares destinadas al parque automotor de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE se invitó a participar a catorce (14) firmas del ramo.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas presentadas en el día y la hora fijados, habiendo recepcionado oferta de tres (3) firmas del ramo.

QUE a fs. 185 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS realizó el cuadro comparativo de acuerdo a lo requerido por la normativa.-

QUE a fs. 189/190 consta el Dictamen de Pre-adjudicación, en el cual se aconseja:

- Desestimar la oferta de la firma IGARRETA S.A por no ajustarse a lo solicitado en el ítem 2 (único renglón ofertado).
- Adjudicar a la firma ROLCAR S.A el ítem 1 por la cantidad de dos (2) unidades Minibus 19+1, Marca Mercedes Benz – Modulo Sprinter 515 – CDI 4325 EJE TRASERO DUAL – FUL AS/RECLINABLES. TE (TECHO ELEVADO) 0 KM, por el importe de \$ 3.660.000,00, por ajustarse a lo solicitado y resultar su precio más conveniente.-
- Adjudicar a la firma BORIGEN BETZEL S.R.L. el ítem 2, por la cantidad de una (1) Pick up, Marca Chevrolet Modelo S10 - CD 2.8 TD 4x2 LS, por el importe de \$ 577.788,40, por razonabilidad del precio ofertado.-

QUE el presente caso se encuentra comprendido en el Artículo Nº 74 del Decreto Nº 1030/16.

QUE ASESORÍA JURÍDICA intervino en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549, emitiendo Dictamen Nº 17.991.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la oferta de la firma IGARRETA S.A por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.



Expte. N° 18208/17

ARTICULO 2º.- Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2018, a la firma ROLCAR S.A – CUIT N° 30-70721194-2 con domicilio en Ruta 9 km 1298 Acceso Norte, Las Talitas - Tucumán, el ítem 1, por la cantidad de dos (2) unidades Minibus 19+1 Marca Mercedes Benz – Modelo Sprinter 515, por el importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 3.660.000,00), y a la firma BORIGEN BETZEL S.R.L. – CUIT N° 30-68127321-9, con domicilio en Avda. Paraguay N° 2651 de la ciudad de Salta, el ítem 2, una (1) Pick up, Marca Chevrolet, Modelo S10 CD 2.8 TD 4x2 LS, por el importe de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 577.788,40), por el motivo expuesto en el exordio.-

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

ROLCAR S.A	\$ 3.660.000,00
BORIGEN BETZEL SRL	\$ 577.788,40
	\$ 4.237.788,40

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 4.237.788,40) en las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

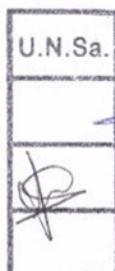
- R.0020.012.041.006.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 3.210.118,73
- R.0012.012.041.006.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.029.881,27

ARTICULO 4º.- Desafectar de la partida mencionada en el artículo anterior, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 60/100 (\$ 2.211,60).-

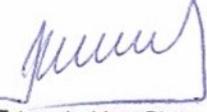
ARTICULO 5º.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, formalizará las Órdenes de Compra con las firmas adjudicatarias.

ARTICULO 6º.- Disponer que por TESORERÍA GENERAL se efectúe la devolución de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las firmas oferentes.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgardo Ling Sham
Vice rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta